



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 2017.-

Visto el punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 2, celebrado el 3 de marzo de 2017 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes y teniendo en cuenta que la oficial del mencionado tribunal oral, doctora María Elisa Miérez continúa desempeñándose interinamente en el cargo de oficial mayor de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2520/2016, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION